

Cuatro.-Don José María Martínez Matesanz, Fiscal de la Audiencia Provincial de Valladolid, en plaza de segunda categoría.

Cinco.-Don Rafael Estévez Pendas, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en plaza de segunda categoría.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

19749 *ORDEN de 29 de julio de 1991 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, anunciado por Orden de 26 de febrero de 1991 y resuelto, provisionalmente, por Orden de 28 de junio de 1991.*

Por Orden de 28 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), se resolvió, con carácter provisional, el concurso de traslados convocado por Orden de 26 de febrero de 1991.

Una vez revisadas las reclamaciones presentadas, de conformidad con lo previsto en la Orden antes citada,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados a los Oficiales de la Administración de Justicia, en el concurso de traslados citado, que aparecía en el anexo I de la Orden de 28 de junio de 1991, con las variaciones que se especifican en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Declarar caducadas las instancias presentadas por participar en el concurso de traslados que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

Tercero.-Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días, en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en el destino actual, cese que al resultar inhábiles «ex lege», los días del mes de agosto para todas las actuaciones judiciales, salvo las declaradas urgentes, tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1991.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias, islas Baleares y las ciudades de Ceuta y Melilla, que se encontraran fuera de su lugar de residencia el día 31 de agosto de 1991, por disfrute de sus vacaciones de verano, podrán tomar posesión de su nuevo destino en la península, sin previo acta de cese en su antiguo destino. Una vez levantada acta de toma de posesión, se deberá remitir testimonio de ésta al órgano de antiguo destino del funcionario, a fin de que a su vista, se confeccione el correspondiente acta de cese con efectos de 2 de septiembre de 1991.

Testimonio de las actas de posesión y cese se remitirán a la Habilitación de Personal y Subdirección General de Asuntos de Personal en la forma acostumbrada.

Cuarto.-Los funcionarios interinos que, actualmente, ocupen plazas que han sido adjudicadas en este concurso cesarán el día en que se produzca la toma de posesión del funcionario titular, ya que deberán disfrutar el período de vacación correspondiente antes del 31 de agosto de 1991.

Quinto.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante mi autoridad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

Incluir en la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios en el destino que se expresa:

En «fase de anexo»:

Don Francisco José Cuervo Sánchez. Destino adjudicado: Juzgado de Paz de Llanera (Asturias).

Don Antonio Girón Morazo. Destino adjudicado: Oficina de Registro y Reparto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña Matilde Villar Doncel. Destino adjudicado: Fiscalía de Madrid.

Doña María Isabel Sánchez Sánchez. Destino adjudicado: Fiscalía de Madrid.

Doña María Teresa Berbes Cobián. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Decanato de Oviedo.

Don José Luis Pérez Alonso. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Salamanca.

En «primera fase de resultados»:

Don Miguel Barros Mora. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid.

Don Carlos Rodríguez Arias. Destino adjudicado: Juzgado de lo Penal número 1 de Valladolid.

Modificar el destino adjudicado de los siguientes funcionarios:

Don José Raúl Pellico Vázquez. Aparece destinado en el Juzgado Penal número 1 de Gijón y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Avilés.

Don José Mariano García Ruiz. Aparece destinado en la Fiscalía de Madrid y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.

Doña María Teresa López Yagüe. Aparece destinada en el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

Doña María Flor Mariscal Hidalgo. Aparece destinada en el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.

Don Francisco Antonio Moreno Peña. Aparece destinado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mérida.

Don Julio Enrique Rabanal Suárez. Aparece destinado en la Sala Primera del Tribunal Supremo y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Primera Instancia. Servicio Común de Notificaciones de Madrid.

Don Javier García Mateo. Aparece destinado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Logroño y debe quedar con destino definitivo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Decanato de Logroño.

Excluir de la relación de adjudicatarios los siguientes funcionarios:

Don José Luis Turrado Martínez.

Don Ricardo Fernando Busto Martínez.

Don Tomás Francisco González.

Doña María Concepción Sánchez Tijero.

Doña María Asunción Corchón Enciso.

Don Julián Polo Polo.

Doña Guadalupe Iglesias Fernández.

En la página 22215 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1991), donde aparece publicado: «Doña Rosa Castro Moya. Destino actual: Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid. Plaza para la que se le nombra: Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo». Ha de aparecer: «Doña Rosa Castro Moya. Destino actual: Juzgado Central de Instrucción número 5 de Madrid. Plaza para la que se le nombra: Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo».

En la página 22242 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1991), donde aparece publicado: «Doña María Jesús Castaño Rodríguez. Documento nacional de identidad: 37.275.921». Ha de aparecer: «Doña María Jesús Castaño Rodríguez. Documento nacional de identidad: 37.269.935».

19750 *ORDEN de 29 de julio de 1991 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, anunciado por Orden de 1 de abril de 1991 y resuelto, provisionalmente, por Orden de 28 de junio de 1991.*

Por Orden de 28 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), se resolvió, con carácter provisional, el concurso de traslados convocado por Orden de 1 de abril de 1991.

Una vez revisadas las reclamaciones presentadas, de conformidad con lo previsto en la Orden antes citada,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados a los Agentes de la Administración de Justicia, en el concurso de traslados citado, que aparecía en el anexo I de la Orden de 28 de junio de 1991, con las variaciones que se especifican en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Declarar caducadas las instancias presentadas por participar en el concurso de traslados que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

Tercero.-Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días, en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en el destino actual, cese que al resultar inhábiles «ex lege», los días del mes de agosto

para todas las actuaciones judiciales, salvo las declaradas urgentes, tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1991.

Cuarto.—Los funcionarios interinos que, actualmente, ocupen plazas que han sido adjudicadas en este concurso cesarán el día en que se produzca la toma de posesión del funcionario titular, ya que deberán disfrutar el periodo de vacación correspondiente antes del 31 de agosto de 1991.

Quinto.—Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante mi autoridad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

Incluir en la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios en el destino que se expresa:

En «fase de anexo»:

Doña María Soledad de Diego Doroteo. Destino adjudicado: Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Zaragoza.

Doña María Angeles Acosta Navarro. Destino adjudicado: Juzgado de Menores de Zamora.

Don Emilio Verdiñ Luengo. Destino adjudicado: Juzgado Social número 2 de Salamanca.

En «primera fase de resultados»:

Don Jesús Izquierdo Ruiz. Destino adjudicado: Tribunal Supremo, Sala Primera de lo Civil (Madrid).

Don Enrique Rodrigo Alfonso. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 11 de Valencia.

Doña María Julia García Cuesta. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid.

Don Francisco José Vega Sabio. Destino adjudicado: Juzgado de lo Penal número 4 de El Ferrol.

Doña María Josefa Rubio González. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Badajoz.

Don Antonio Rodríguez Moreno. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia.

Don José I. Grocín Arriazu. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.

Variar el destino adjudicado de los siguientes funcionarios:

En «fase de anexo»:

Don José Emilio Rojas Molina, que aparecía destinado en la relación provisional al Juzgado de Paz de Chipiona, queda con destino definitivo en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), al estar cubierta la plaza de Chipiona por un funcionario titular.

Doña María Nieves Sanjuán Laínez (preferencia absoluta de Penal a Instrucción), queda con destino definitivo en Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza.

Don Jesús Sanz Malón (preferencia absoluta de Penal a Instrucción), queda con destino definitivo en Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.

Don José Mariano Abad Sánchez, por artículo 49.c) del Reglamento Orgánico, queda con destino definitivo en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Lérida.

Doña María Pilar Griño Gelonch, queda con destino definitivo en Audiencia Provincial. Sección. Lérida.

Don Federico Pérez Sendino, por artículo 49.c) del Reglamento Orgánico, queda con destino definitivo en Juzgado de Primera Instancia de Sevilla. Servicio Común de Notificaciones y Embargos.

Don Ernesto Feliú Castro, queda con destino definitivo en Juzgado de Instrucción número 10 de Valencia.

Don Antonio Rivero Rivero, queda con destino definitivo en Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife.

Doña Felisa Luquín Fernández, queda con destino definitivo en Audiencia Provincial de Pamplona. Sección Segunda.

Doña Paloma Iturria Zaratigui, queda con destino definitivo en Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Doña Soledad Cedrún López, queda con destino definitivo en Fiscalía de Pamplona.

Don Juan S. Díaz Silva, queda con destino definitivo en Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla.

Don Narciso García Izquierdo, queda con destino definitivo en Juzgado de Instrucción número 12 de Sevilla.

Doña Rosario García Morillas, queda con destino definitivo en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. Secretaría de Gobierno.

Don Argimiro Calvo Fernández, queda con destino definitivo en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Astorga, ya que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bañeza (León), donde había sido destinado, se encuentra cubierto por un funcionario titular.

Doña María Jesús Valle Juan, que figuraba en fase de anexo, en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Astorga, erróneamente, ya que era el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Astorga, queda con destino definitivo en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bañeza (León), en la segunda fase de resultados.

Don Jaime Soler Linares, que figura destinado en el Decanato de Valencia, queda con destino definitivo en Juzgado de Paz de Manises (Valencia), ya que se adjudicó una plaza de más en el citado Decanato de Valencia.

Don Antonio Iníguez Navalón, que figuraba en fase de anexo, en el Juzgado de Paz de Manises, queda con destino definitivo en el Juzgado Penal número 1 de Valencia, en la primera fase de resultados.

Don José Carlos Fernández Piorno, que figura en fase de anexo en Juzgado de Menores de Zamora, queda con destino definitivo en Audiencia Provincial de Zamora. Secretaría, en primera fase de resultados.

Doña Cruz María Hernández González, queda con destino definitivo en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca.

Don Luis Segurado Zarzoso, queda con destino definitivo en Audiencia Provincial de Zamora. Sección Primera.

En «primera fase de resultados»:

Don Antonio Alcañiz Sánchez, queda con destino definitivo en Juzgado Social número 1 de Albacete.

Don Jesús Pérez de Vergas, queda con destino definitivo en Juzgado Penal de Salamanca.

Doña Soledad Bueno Leal, queda con destino definitivo en Juzgado Social número 3 de Zaragoza.

Don Francisco Javier Escriche Bello, queda con destino definitivo en Juzgado Penal número 2 de Zaragoza.

Doña María Amaya Zabala Zubero, queda con destino definitivo en Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza.

Doña Emilia Pizarro Cáceres, queda con destino en Audiencia Provincial. Secretaría. Huesca.

Don Enrique Val Vegueira, queda con destino definitivo en Audiencia Provincial de Huesca. Sección.

Doña María José Soterías Maynar, queda con destino definitivo en Juzgado Penal de Huesca.

Rectificar el destino actual de procedencia de los siguientes funcionarios:

«Fase anexo»:

Don Francisco Chiclana Moreno, destino actual en Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.

Don Eduardo Hernández Pérez, destino actual en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puebla de Sanabria (Zamora).

Excluir a los siguientes funcionarios, que quedarán por lo tanto en su destino actual:

«Fase de anexo»:

Don Miguel Angel Boyero Bernal, como consecuencia de reclamación.

Doña María Pilar Rodríguez Jiménez, al haber obtenido destino en concurso de nueva creación.

«Primera fase de resultados»:

Doña Soledad de Diego Doroteo, que ya tenía adjudicado destino en fase de anexo.

Doña Francisca Viera García, por no llevar un año en su actual destino.

Doña María del Mar Alonso Constantín, como consecuencia de reclamación.

Don Ignacio Villena Martínez, como consecuencia de reclamación. Don Manuel Ruiz Vélez, por estar cubierta la plaza a la que había sido destinado (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hellín), por funcionario titular, no habiendo solicitado ninguna más.

No se admiten las reclamaciones de los siguientes funcionarios, por haber tenido entrada fuera del plazo reglamentario:

Don Juan Martínez Rosillo.

Doña Inés Ciudad Maestro.